

COMITÉ DE MANEJO
Raya Volantín y Raya Espinosa, 41°28,6' - 57° L.S.
25 de Marzo del 2021

Mediante Carta Circular N°27 del 18 de marzo del 2021, se citó a la 31° sesión del comité de manejo de raya volantín y raya espinosa entre los paralelos 41°28,6 – 57° L.S, la cual se realizó el 25 de marzo del 2021, vía videoconferencia en atención a las especiales condiciones sanitarias del país, desde las 9:40 h hasta las 14:10 h.

El comité de manejo tiene un total de 10 cupos de participantes, equivalente al 100% de quórum, de los cuales se requiere la presencia del 50% + 1 para poder sesionar, correspondiente a 6 cupos. Al respecto, se señala que la presente sesión de comité contó con un quórum de participación del 80% (8 representaciones), 7 miembros titulares, 3 miembros suplentes y 6 invitados, alcanzando un total de 16 participantes (La Lista de Asistencia y captura de pantalla de los participantes, se adjuntan en anexos).

AGENDA

Mañana (09:30 – 13:15 h)

- 09:30 –9:35: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 09:36 –9:50: Revisión del estado de cumplimiento de compromisos del Comité.
- 09:51–10:05: Revisión Compromiso con el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur.
- 10:06–10:25: Cuota y regionalización 2021.
- 10:26-10:50: Temporada de Pesca 2021.
- 10:51-11:00: Pausa
- 11:01 -11:10: Recapitulación del trabajo de elaboración del Plan de Manejo
- 11:11-11:30: Validación de problemas y propósito del plan de manejo.
- 11:31-12:30: Ejercicio árbol de problemas.
- 12:31-13:00: Varios.
- 13:01-13:15: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

I GENERALES

Bienvenida

Siendo las 9:40 h, el presidente del comité de manejo, el señor Rafael Hernández, dio inicio a la sesión con la bienvenida y agradecimiento por la asistencia de todos los presentes.

Revisión del estado de cumplimiento de compromisos del Comité.

En relación al estado de cumplimiento de los acuerdos establecidos en sesión anterior, la señorita Fernanda Mercado indicó para el primer acuerdo que, el Acta CM-RVRE-N°30/2021 se dio por aprobada siguiendo el

procedimiento determinado por el Comité en sesión N°29, encontrándose disponible en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

Respecto al segundo acuerdo, indica que la fecha establecida para la temporada de pesca, fijada entre el 15 y el 30 de abril del presente año mediante Resolución Exenta N°498 del 19 de febrero del 2021, está vigente y de realizarse una modificación, debe hacerse en la presente sesión de Comité.

En relación al tercer acuerdo, no requería acción y sólo se recuerda que respecto al trabajo del Plan de Manejo, se realizaron algunas modificaciones a los problemas levantados y a su validación.

El estado de cumplimiento del cuarto acuerdo, en el que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para invitar a Prochile a las próximas sesiones de Comité, se encuentra en proceso de coordinación de fechas disponibles.

Finalmente, la sectorialista de la pesquería mencionó que el quinto acuerdo, de enviar antes del 17 de marzo las cartas de compromiso firmadas por los representantes de las distintas organizaciones artesanales con la finalidad de garantizar al Comité Científico Técnico (CCT) la recepción de observadores a bordo y facilitar la toma de información ya se encuentra cumplido, dando a conocer la lista con aquellas organizaciones que cumplieron con dicho compromiso.

Revisión del compromiso con el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS).

El señor Rigoberto Uribe señaló estar en desconocimiento del contenido de las cartas de compromiso dirigidas al CCT-RDZCS. Por este motivo, el presidente del Comité explicó el acuerdo pactado con el Comité científico, agregando que el día 24 de marzo se publicó, a través de la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Acta de la sesión del CCT (Acta sesión 01-2021- CCT-RDZCS 17.03.21) en la cual se reafirmó el compromiso y el trabajo conjunto entre el sector pesquero artesanal y el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

En este contexto, el señor Jorge Farías explicó a los miembros del Comité que la recomendación de cuota global anual de captura planteada por el CCT-RDZCS, para raya volantín fue entre las 960 y 1200 toneladas, y entre 192 y 240 toneladas para raya espinosa. Además, mencionó que usualmente la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha utilizado el rango más alto para establecer la cuota global anual de captura en esta pesquería, no obstante, agregó que estos son valores nacionales que deben ser asignados entre las tres áreas administrativas de esta pesquería, cuyo porcentaje de asignación se mantendrán de acuerdo a lo establecido históricamente. Finalmente, reitera la importancia de obtener la mayor información sobre los recursos en la próxima temporada de pesca durante el año 2021, por consiguiente, recalca la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos.

En otro punto, el señor Marcos Sánchez planteó la solicitud de recibir información oficial de la pesquería, antes de su publicación en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, puesto que como miembros del Comité han sido increpados por miembros de su sector al no estar en conocimiento de información actualizada. Ante estas palabras, los señores Rigoberto Uribe y Antonio Vargas mencionaron

estar de acuerdo con la problemática planteada, agregando la necesidad de hacer partícipes de la información a los miembros de este Comité previamente a su divulgación pública.

En este sentido, la sectorialista de la pesquería, el presidente del comité de manejo y el coordinador de la unidad de pesquerías demersales, en primer lugar señalan que las modificaciones en las medidas de administración de la pesquería son previamente consultados en las sesiones del comité y por consiguiente ellos están en conocimiento previo de las potenciales modificaciones, en esta línea en segundo lugar explicaron que una vez que se oficializa un documento, éste es subido a la página web, y por tanto no hay una instancia previa para enviarla a los miembros del comité y este documento se entiende como un documento oficial de uso público. No obstante, en orden de buscar una vía de solución el presidente sugirió armar un grupo de Whatsapp para facilitar el envío de información a los representantes del Comité, sin embargo señala que este no será enviado antes de la publicación en la página web y que el canal oficial seguirá siendo el correo electrónico.

Finalmente, el señor Antonio Vargas mencionó su preocupación ante lo redactado en el Acta del comité científico (Acta sesión 01/2021), en donde se establece que: “El CCT indica la importancia de la participación comprometida de todos los actores en este experimento. Sin embargo, si el experimento falla, por incumplimiento de los actores artesanales, la pesquería podría ser cerrada en años posteriores debido a que la aplicación del enfoque precautorio obligaría a recomendar CBAs muy menores”.

Ante lo planteado, el señor Rigoberto Uribe dio a conocer su desacuerdo por el párrafo citado, agregando la necesidad de incluir que los observadores científicos y los fiscalizadores sean capaces de identificar y diferenciar correctamente el recurso en pro de mejorar la calidad de la información levantada.

II ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO

Recapitulación del trabajo de elaboración del Plan de Manejo

En la presente sesión no fue posible avanzar en el Plan de Manejo. De acuerdo a lo establecido en la agenda propuesta, se postergaron la recapitulación del trabajo de elaboración del Plan de Manejo, la validación de los problemas y propósito del Plan de Manejo y, la elaboración del ejercicio del árbol de problemas con los problemas previamente levantados en sesiones anteriores.

III CONTINGENCIAS PESQUERAS

Cuota y regionalización 2021.

La señorita Fernanda Mercado indicó que el Comité científico recomendó una cuota global anual de captura a nivel nacional entre 960 y 1200 toneladas para raya volantín, y entre 192 y 240 toneladas para raya espinosa. Explicó que una vez establecida la cuota esta debe ser fraccionada y dividida en las áreas administrativas de esta pesquería respetando los porcentajes históricos de distribución, por consiguiente, es una cuota menor la que se asignara al sur de la unidad de pesquería, no obstante a que será mayor a la asignada el año anterior.

En este contexto, agregó además que es necesario avanzar y definir los porcentajes de regionalización para las 3 regiones circunscritas al área la sur de la pesquería (SUP), y enfatiza que hasta la fecha no se han

recibido contrapropuestas por parte de los miembros del comité por lo que se entiende no existirían observaciones a la propuesta planteada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a este Comité en sesiones anteriores, planteando la siguiente regionalización:

- Región de Los Lagos: 60,8%
- Región de Aysén: 19,5%
- Región de Magallanes 19,6%

El señor Antonio Vargas mencionó que los representantes del sector artesanal de la Región de Los Lagos hicieron llegar a la Dirección Zonal de Puerto Montt una contrapropuesta con los criterios y valores de regionalización. La señora Angélica Teuquil indicó que dicha contrapropuesta fue ingresada a la Dirección Zonal de Puerto Montt el día 16 de marzo del presente año, posteriormente dio lectura de los criterios y valores propuestos, que fueron los siguientes:

Criterios de regionalización:

- Considerando periodo de desembarque 1997-2005
- Considerando las inscripciones en el RPA activas en el periodo 2020
- Sin considerar la cuota de congrio

Valores de regionalización:

- Región de Los Lagos: 70%
- Región de Aysén: 17%
- Región de Magallanes y Antártica Chilena 13%

El señor Gustavo Castro agregó que dicha contrapropuesta fue recibida e ingresada en la Dirección Zonal de Puerto Montt y posteriormente remitida a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Por esta razón, el presidente del Comité, a través de la señorita Fernanda Mercado, llevará a cabo el seguimiento de dicho documento.

Ante las propuestas expuestas, los señores Erardo Muñoz y Rigoberto Uribe mencionaron estar en desacuerdo debido a que ambas propuestas son muy poco equitativas. Además, el señor Rigoberto Uribe mencionó el problema del desequilibrio en el número de embarcaciones que componen las flotas pesqueras de Puerto Montt en comparación con las de las regiones de Aysén y Magallanes, y la falta de fiscalización sobre ellas.

Finalmente, la señorita Fernanda Mercado solicitó a los representantes de las Regiones de Aysén y Magallanes enviar sus contrapropuestas de regionalización antes del 29 de abril, que es cuando se llevará a cabo la próxima sesión de éste Comité, con el propósito de poder conversarlas en el comité. Esto es reforzado por el señor Jorge Farías, quien agregó la importancia de proponer porcentajes de regionalización de forma consensuada entre las tres regiones.

Temporada de Pesca 2021.

En relación a la temporada de pesca, establecida previamente entre los días 15 y 30 de abril, la señorita Fernanda Mercado preguntó a los miembros del Comité si dicha fecha se mantendrá vigente o se postergará, considerando que actualmente la modificación e integración de nuevas medidas de

administración solicitadas por este mismo comité, aún se encuentran en proceso de consulta y si bien se están haciendo todos los esfuerzos para establecerlas antes de la próxima temporada, esto no se podría asegurar para el próximo Abril. El presidente, refuerza y complementa lo indicado por la sectorialista, por tanto preguntó a los miembros del Comité si están de acuerdo en postergar la temporada de pesca, proponiendo como fecha tentativa los días del 15 al 30 de agosto.

En respuesta, el señor Antonio Vargas mencionó estar de acuerdo con la propuesta de nueva fecha de temporada de pesca entre los días 15 a 30 de agosto. Argumentó su opinión con la necesidad de definir los porcentajes de regionalización antes de abrir la temporada de pesca y de cumplir con los compromisos establecidos con el comité científico, además de tener clara la situación operativa de las embarcaciones sólo con raya espinosa.

Los señores Marcos Sánchez y Marcos Paredes manifestaron su desacuerdo en postergar la fecha de temporada de pesca argumentando que durante el mes de abril se dan las mejores condiciones para la pesquería de raya (e.g. mareas adecuadas, abundancia de carnada, compradores interesados, condiciones climáticas óptimas para las flotas pequeñas) y que los pescadores de su sector se encuentran preparados para la salida durante abril. En relación a proponer una nueva fecha de temporada de pesca, aceptaron su postergación para el mes de agosto entre los días 15 a 30 de agosto, siempre y cuando sea posible gestionar una segunda temporada de pesca entre los meses de noviembre y diciembre.

El señor Fernando Carmona manifestó estar de acuerdo en postergar la temporada de pesca. No obstante, planteó la necesidad de avanzar en la regionalización de la cuota global anual de captura, debido a que no está de acuerdo con los porcentajes propuestos. Argumentó su decisión de postergar la temporada de pesca indicando que los pescadores de su sector requieren que la temporada tenga mayor duración en días ya que los caladeros se encuentran a grandes distancias, aumentando los costos de pesca asociados y la dificultad que tienen para vender el producto debido a la falta de compradores o plantas de proceso.

En relación a la temporada de pesca, el señor Rigoberto Uribe argumentó su decisión de correr la temporada de pesca al primero de agosto, siempre y cuando se definan los porcentajes de cuota para cada región al sur de la Unidad de Pesquería y la posibilidad de tener temporadas de pesca diferidas entre regiones. Además, argumentó su planteamiento de fecha indicando que los caladeros de pesca se encuentran a gran distancia, aumentando los costos asociados al traslado, por lo que les favorecería permanecer en los caladeros para iniciar la temporada de pesca de raya. Además, agregó que aceptaría correr la fecha de temporada de pesca, pensando en que las elecciones podrían influir negativamente y solicitó a la Subsecretaría de Pesca solucionar el problema del RPA en la Región de Los Lagos con la regularización del acceso a esta pesquería.

Por motivos de no estar operando en la pesquería de raya actualmente, el señor Erardo Muñoz manifestó apoyar a la mayoría de los miembros del Comité en la decisión de mantener o postergar la temporada de pesca. Señaló que cada región debe buscar la fecha de apertura de pesca que le convenga, respetando la veda biológica del recurso. Finalmente, aceptó la nueva fecha de temporada de pesca establecida entre el 15 y el 30 de agosto.

La señora Angélica Teuquil manifestó su descontento con la modificación y argumentó que el mes de abril es una buena fecha debido a que las condiciones climáticas son favorables para la salida de pesca de las embarcaciones menores. Agregó la importancia de generar alianzas con otras organizaciones para mejorar el poder de venta del recurso. Además, señaló estar de acuerdo en solicitar dos temporadas de pesca durante el año, incluyendo los meses de junio a julio.

En atención a lo indicado por los representantes de la región de Los Lagos, la señorita Fernanda Mercado indica que se han recepcionado solicitudes de asociaciones artesanales solicitando postergar la temporada de pesca debido a que no tendrían comprador para sus productos. Por otra parte, el presidente del Comité, explicó que si se mantiene la fecha de temporada de pesca actual, no sería posible concretar las gestiones administrativas relacionadas con el acceso de pesca. Además, indicó que la zona al norte de la Unidad de Pesquería y la Unidad de Pesquería, podrían solicitar otra fecha de temporada de pesca. Señaló que las Unidades pueden operar en fechas distintas, siempre y cuando esté establecido el porcentaje de regionalización para cada una de ellas. En este contexto, el presidente del Comité propuso postergar la temporada de pesca para el mes de agosto.

Finalmente, la señora Sofía Milad manifestó la necesidad de recalcar algunos de los avances ocurridos este año en materia de este Comité, como son los avances para alcanzar la regionalización de la cuota global anual de captura, la posibilidad de regularizar el Registro Pesquero Artesanal (RPA) y las mejoras que se están logrando en relación a los procesos de fiscalización. En este contexto, sugirió postergar la temporada de pesca, argumentando la necesidad de obtener tiempo para concretar las medidas de administración solicitadas, y así dar solución a los problemas identificados.

De esta forma, dado que no se logró un consenso entre los miembros del comité, el presidente considero la postura presentada por la mayoría de los miembros, y por consiguiente se acordó modificar la temporada de pesca para el 15 al 30 de agosto del presente año. Además, el presidente se compromete a enviar la modificación de la resolución correspondiente junto al decreto de cuota una vez que estos sean promulgados.

IV VARIOS

La señora Angélica Teuquil reitero la necesidad de regularizar la situación de las embarcaciones que tienen inscritas la raya volantín y la raya espinosa en el Registro Pesquero Artesanal.

El señor Rigoberto Uribe solicitó al Servicio Nacional de Pesca dar a conocer el número de plantas procesadoras y de los container que tienen en stock producto no comercializado.

La sectorialista, indica a los miembros del comité que en atención al cambio de temporada de pesca se requiere modificar la calendarización previamente aprobada por el comité, traspasando la sesión programada para agosto a abril, proponiendo como fecha para la sesión N° 32 el jueves 29 de Abril, lo que es respaldado por los miembros presentes.

V ACUERDOS

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

1. Se valida la aprobación del acta anterior (N°31) de acuerdo al procedimiento definido por el Comité.
2. El Presidente del Comité formará un grupo de Whatsapp para informar asuntos pertinentes en forma rápida a los representantes.
3. Se estableció por mayoría, en pro del bien superior, cambiar la temporada de pesca, estableciendo como fecha tentativa de la temporada del 15 al 30 de agosto de 2021.
4. Enviar a representantes decreto con la cuota establecida para el año 2021.
5. En la sesión N°32 Sernapesca informará sobre el stock del recurso en distintos agentes o containers con producto no comercializado.
6. Se adelanta sesión programada para agosto 2021 al 29 de abril del 2021.
7. Se renueva el procedimiento en la forma de señalar los avances en los compromisos.
8. Las Regiones de Aysén y Magallanes enviarán antes del 29 de abril de 2021 sus contrapropuestas de regionalización de la cuota.

La sesión del CM de Raya volantín y Raya espinosa terminó a las 14:12 horas.



Rafael Hernández Vidal

Presidente Comité de Manejo

Raya Volantín y Raya Espinosa 41°28,6' - 57° L.S

VI ANEXOS

1. Lista de Asistencia virtual (25.03.21)

| REPRESENTACIÓN | TITULAR | SUPLENTE |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| S. artesanal Región Los Lagos | Rubén Sánchez Sánchez | Marcos Paredes Paillamán |
| S. artesanal Región Los Lagos | Antonio Vargas Maldonado | |
| S. artesanal Región Los Lagos | Angélica Teuquil Paredes | |
| S. artesanal Región Aysén | Juan Uribe Amarade | |
| S. artesanal Región Magallanes | Erardo Muñoz Cárdenas | |
| S. artesanal Región Magallanes | Guillermo Carmona Saldivia | |
| SERNAPESCA | | Sofía Milad |
| SSPA | Rafael Hernández Vidal | María Fernanda Mercado |

Invitados (25.03.21)

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN |
|----------------------|------------------|
| Jorge Farías | UPD-SSPA |
| Milton Pedraza | Profesional SSPA |
| Gustavo Castro | DZ Los Lagos |
| Reinaldo Rodríguez | Colegas SpA |
| Sergio Durán Yáñez | Colegas SpA |
| Nicole Piaget Ibarra | Colegas SpA |

2. Registro fotográfico (25.03.21)

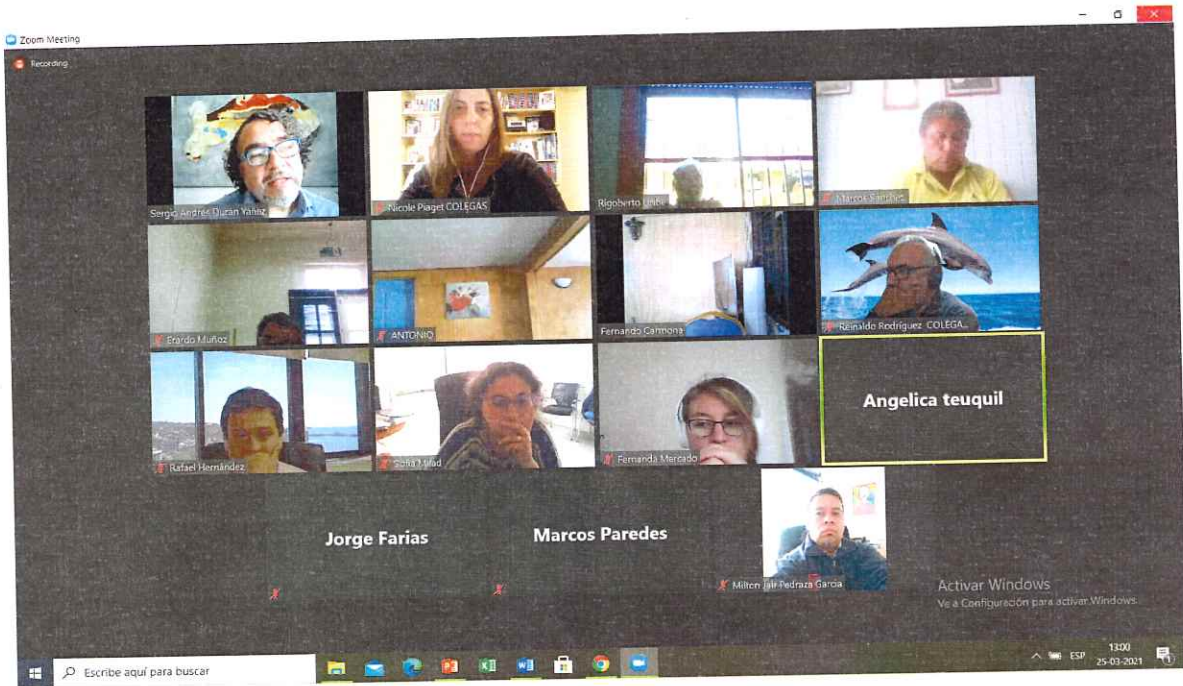
Inicio de sesión 9:40 horas



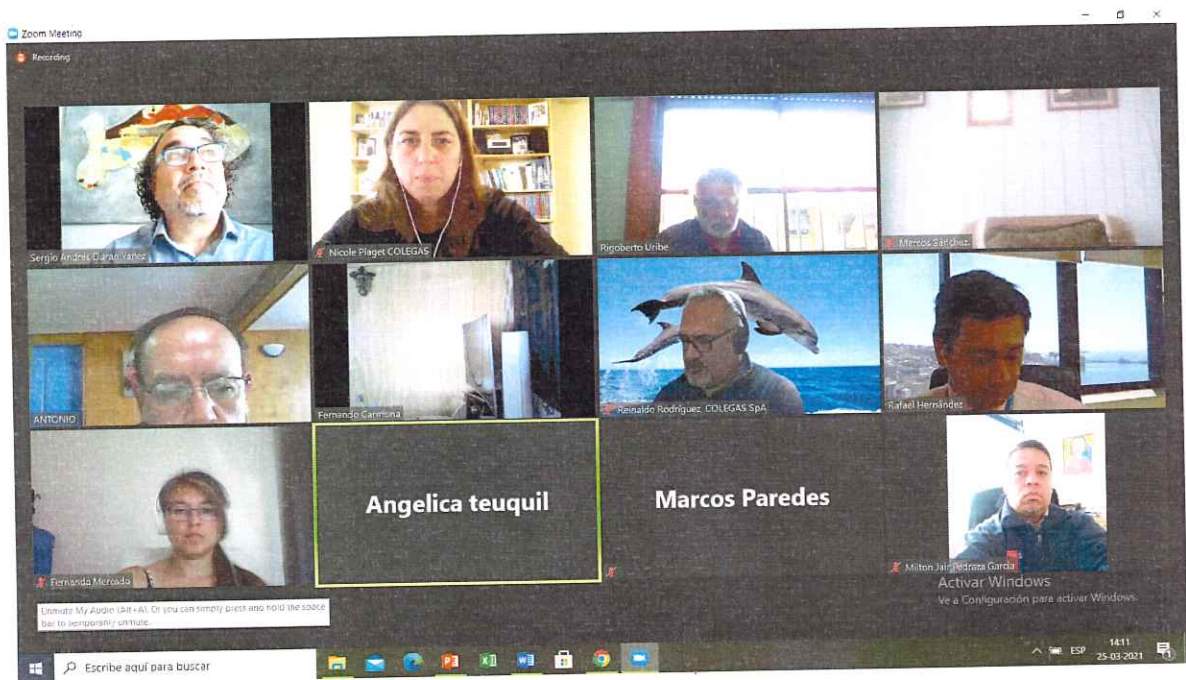
Participación durante la sesión 11:04 horas



Participación durante la sesión 13:00 horas



Fin de la sesión 14:11 horas



3. Agenda

AGENDA

COMITÉ DE MANEJO

DE RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA (41°28,6 -57 L.S.)

CM-RVRE-N°31/2021

25 de marzo de 2021

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- 09:30 -9:35: Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.
- 09:36 -9:50: Revisión del estado de cumplimiento de compromisos del Comité
- 09:51-10:05: Revisión Compromiso con el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur
- 10:06-10:25: Cuota y regionalización 2021
- 10:26-10:50: Temporada de Pesca 2021
- 10:51-11:00: Pausa
- 11:01 -11:10: Recapitulación del trabajo de elaboración del Plan de Manejo
- 11:11-11:30: Validación de problemas y propósito del plan de manejo.
- 11:31-12:30: Ejercicio árbol de problemas
- 12:31-13:00: Varios.
- 13:01-13:15: Lectura de aprobación de acuerdos y/o compromisos.

4. Carta de Citación CM-RVRE-N°27/2021



(D.P.) Carta Circ.: N° 27

VALPARAISO, 18 MAR 2021

Ref.: Convoca a treintaunava sesión del
Comité de Manejo de Raya volantín y
Raya espinosa 41°28,6 -57 L.S.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de convocar a Ud. a la treintaunava reunión del Comité de Manejo de la pesquería de raya volantín y raya espinosa, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 8° y su respectivo reglamento.

En atención a las especiales condiciones sanitarias del país, la reunión se llevará a cabo el día 25 de Marzo del presente año, desde las 09:30 a las 13:15 horas, vía videoconferencia, cuyos detalles de conexión serán especificados y enviados a sus respectivos correos electrónicos de forma previa a la reunión, por la consultora.

Se solicita confirmar su asistencia, y en caso de no poder participar, indicar si concurrirá en su reemplazo el representante suplente.

Esperando contar con su valiosa e importante asistencia le saluda atentamente a Ud.,

RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL
Presidente Comité de Manejo
Raya volantín y Raya espinosa 41°28,6 - 57 L.S.

MUV/JFA/MML/mml
Carta Pesquerías N° 25-2021
ps. Agradeceré confirmar asistencia: fono 32-2502855. mmercado@subpesca.cl, jfarias@subpesca.cl